



# PLAN DE FORMACIÓN 2020

Fiscalía General del Estado

---

*“En nuestra Constitución actual, de la que acabamos de conmemorar su 40º aniversario, el Ministerio Fiscal, reconocido constitucionalmente en el artículo 124, es una pieza clave en el funcionamiento de una Justicia contemporánea. Actúa siempre desde la más absoluta autonomía, respondiendo tan solo al interés de la ley y de los derechos de los ciudadanos”*

S.M. Rey Felipe VI  
Entrega de despachos LVII Promoción



## INDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. FORMACIÓN INICIAL

#### 2.1 PLANTEAMIENTO GENERAL Y PRINCIPIOS

#### 2.2 CALENDARIO

### 3. FORMACIÓN CONTINUADA

#### 3.1 PRINCIPIOS

#### 3.2 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 3.3 METODOLOGÍA

#### 3.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS POR EJES ESTRATÉGICOS

##### 3.4.1 EJE 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

##### 3.4.2 EJE 2. FORMACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

##### 3.4.3 EJE 3. FORMACIÓN EN MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO

##### 3.4.4 EJE 4. FORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN

##### 3.4.5 EJE 5. FORMACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN

##### 3.4.6 EJE 6. FORMACIÓN EN DERECHO COMPARADO, EUROPEO E INTERNACIONAL

#### 3.5. ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIALES



## 1. INTRODUCCIÓN

La Instrucción de la Fiscalía General del Estado 5/1993, de 27 de diciembre, *sobre la formación y perfeccionamiento de los miembros de la Carrera Fiscal*, estableció como premisa básica que la formación es un derecho y un deber para cada uno de los integrantes del Ministerio Fiscal. Se trata de una exigencia que, por otra parte, deriva de la obligación establecida en el art. 48 EOMF, según el cual los Fiscales deben “desempeñar fielmente el cargo que sirvan, con prontitud y eficacia en cumplimiento de las funciones del mismo, conforme a los principios de unidad y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad”.

Sólo desde la actualización permanente de los conocimientos jurídicos se pueden desempeñar esas funciones conforme a la Ley. La aplicación de la Ley no es una opción, no es una elección. Es un mandato de la Constitución, una exigencia irrenunciable del Estado de Derecho, la razón de ser de nuestra Institución.

Y al mismo tiempo, los miembros del Ministerio Fiscal deben tener garantizado, como derecho, recibir la formación adecuada para que, precisamente, puedan ejercer su labor de manera eficaz y eficiente.

El Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el nuevo Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos establece en su exposición inicial que la presente reforma legislativa que se acomete tiene como finalidad consagrar la participación de la Fiscalía General del Estado en el diseño y la planificación de la formación de los Fiscales, presencia largamente reivindicada por nuestra institución, y que además se refuerza mediante la creación de la figura del Director de Formación de la Carrera Fiscal, encargado de



la coordinación y supervisión de la ejecución de los planes de estudios de formación inicial y continuada propuestos por la Fiscalía General del Estado.

Se trata de un principio que impregna todo el articulado y que en sí mismo supone un notable avance con respecto a la situación anterior, al ahondar y ratificar el reconocimiento del principio de autonomía del Ministerio Fiscal, también en esta materia de formación.

En consecuencia, corresponde a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en consonancia con el nuevo Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la elaboración de los Planes de Formación inicial y continuada para el año 2020.

Para ello se han analizado las sugerencias realizadas por los miembros de la Carrera Fiscal, de quienes se recabó la colaboración para la planificación de las actividades formativas. También se han examinado las propuestas de los Fiscales de Sala especialistas sobre actividades formativas en sus materias y acerca de la necesidad de celebrar sus correspondientes jornadas. Asimismo, se han valorado las necesidades formativas detectadas y las novedades legislativas introducidas, profundizando en la idea de contar con una estrategia formativa propia del Ministerio Fiscal diseñada desde la Fiscalía General del Estado.

En un momento en el que las garantías de independencia del Ministerio Fiscal frente al poder ejecutivo alcanzan una nueva dimensión en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo<sup>1</sup>, cobra especial relevancia la necesidad de reforzar y consolidar el papel de la Fiscalía General del Estado, a través de la Secretaría Técnica, en el diseño y seguimiento de un plan de formación autónomo para la Carrera Fiscal. Como señala la Declaración de Burdeos sobre “Los Jueces y Fiscales en una sociedad democrática” elaborada

---

<sup>1</sup> Sentencias en los asuntos acumulados C-508/18 OG (Fiscalía de Lübeck) y C-82/19 PPU PI (Fiscalía de Zwickau) y en el asunto C-509/18 PF (Fiscal General de Lituania)



conjuntamente por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos del Consejo de Europa ( CCJE) y el Consejo Consultivo de Fiscales Europeos del Consejo de Europa ( CCPE ), “El más alto nivel de competencias profesionales constituye una condición previa indispensable a la confianza que la opinión pública otorga a los jueces y los fiscales, y de la cual proviene, principalmente, su legitimidad y el reconocimiento en cuanto al ejercicio de su función. (...) Cuando ello se considere adecuado, la formación común de jueces, fiscales y abogados, sobre temas de interés común, puede contribuir a la obtención de una justicia de alta calidad. (...) En cualquier caso, es primordial salvaguardar la autonomía de la institución encargada de organizar la formación judicial, ya que esta autonomía es la garante del pluralismo cultural y de la independencia”.

Con plena conciencia de estas cuestiones y de la importancia inexcusable de la formación inicial y continuada para que el Ministerio Fiscal pueda cumplir su función constitucional al servicio de los ciudadanos, se presenta a continuación la propuesta de plan de formación 2020, inspirado en los principios de transparencia y participación.

Lógicamente, para la consecución de los fines propuestos en este Plan se ha de contar con la colaboración del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) como una pieza clave para el adecuado engranaje organizativo, que necesariamente estará condicionado por los recursos presupuestarios disponibles.

## 2. FORMACIÓN INICIAL

### 2. 1. PLANTEAMIENTO GENERAL Y PRINCIPIOS

El nuevo Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos ha reforzado la posición de la Fiscalía General del Estado en la planificación de la formación inicial de la Carrera Fiscal. Tal y como consta en el nuevo artículo 22 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, el curso



selectivo teórico-práctico de formación inicial de los aspirantes al ingreso en la Carrera Fiscal se desarrollará con sujeción al contenido y duración que se especifiquen en el plan de estudios elaborado por la Fiscalía General del Estado.

Los planes docentes de la Carrera Fiscal se someten anualmente a una revisión para asegurar que la formación que reciben los Fiscales en prácticas, durante su estancia en el Centro de Estudios Jurídicos, les proporcione de forma progresiva las competencias y habilidades que les permitan una eficaz incorporación a sus destinos profesionales.

En este sentido, se ha optado por la distribución del alumnado en cuatro grupos con el fin de facilitar el aprendizaje práctico a través del Método del Caso, así como para permitir una mayor estabilidad del grupo. Junto a ello, se han introducido los Seminarios-Taller con el objetivo de profundizar en temáticas relacionadas con la actividad profesional del Fiscal que, si bien inicialmente no forman parte del contenido de las materias estratégicas, sin embargo, permiten comprender y profundizar en el conocimiento de la realidad social sobre la que se aplica el Derecho.

La formación de esta promoción se ha diseñado en torno a cuatro ejes estratégicos cuya misión principal ha sido la de profundizar en el modelo constitucional del Ministerio Fiscal; promover entre el personal Fiscal en prácticas una identidad profesional a través de la adquisición de competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión; descubrir el entorno social en el que la Fiscalía desempeña sus funciones; y conocer la dimensión europea e internacional del Ministerio Fiscal, así como las implicaciones que esto conlleva.

Con el fin de que el personal Fiscal en prácticas pueda desarrollar las competencias técnicas, relacionales, personales y habilidades que serán fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de su carrera profesional, el curso teórico-práctico se basa en



una metodología activa y participativa, facilitada por la creación de grupos restringidos. Durante los distintos módulos, se han planteado estudios de casos en sus distintas fases con el fin de que el alumnado tenga oportunidad de conocer y analizar todo el proceso.

El curso también incluye simulaciones y técnicas de interrogatorio, durante las que el equipo docente consigue ir más allá de la explicación del proceso como una mera sucesión de actos con un determinado ritmo temporal. Esto consigue enriquecer el proceso y convertirlo en una metodología de aprendizaje activo.

Junto a las actividades anteriormente reseñadas, se han incluido una serie de actividades monográficas, que destacan por su interés práctico y adaptado a las necesidades de la Carrera Fiscal. Entre ellas cabe destacar el estudio de la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia y del Plan de Transparencia del Consejo General del Poder Judicial.

Se ha introducido como novedad en este Plan Docente un taller de escritura jurídica en colaboración con la Real Academia Española que pretende sensibilizar sobre la importancia de la comunicación escrita, cuyo objetivo es facilitar algunas claves que mejoren la comprensión de la compleja práctica forense conforme al Libro de Estilo de la Justicia.

Asimismo, dada la importancia de la enseñanza de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de la formación en idiomas, el Plan de formación también ha incluido actividades formativas orientadas hacia ambas realidades. La formación en idiomas, con un carácter esencialmente instrumental cuyo objetivo es facilitar el desempeño de la función de la Carrera Fiscal en un marco internacional y globalizado, también se ha desarrollado a través de la plataforma. En este sentido, y como consecuencia de la adaptación del Centro de Estudios Jurídicos a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se conjuga la formación presencial con la virtual gracias a la plataforma MOODLE del CEJ sobre la que opera una Comunidad Virtual para cada promoción.



En otro sentido, se ha introducido como novedad en el Plan Docente de esta 58ª promoción de la Carrera Fiscal la formación en Perspectiva de Género, con un módulo propio, conformado por una aproximación en diferentes vertientes, tanto la delictiva como la social, su impacto en el derecho de familia, la protección de la víctima y de los menores afectados por tal violencia, entre otras. Ello es una necesidad formativa ineludible y, además, da respuesta a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial por Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, que introdujo una modificación en el artículo 310 de dicho texto legal según la cual todas las pruebas selectivas para el ingreso y la promoción en las Carreras Judicial y Fiscal habrán de contemplar el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las medidas en materia de violencia sobre la mujer, y su aplicación con carácter transversal en el ámbito de la función jurisdiccional.

Durante esta fase teórica-práctica del curso selectivo del programa y como complemento a estas materias troncales, se realizarán también una serie de prácticas en la Fiscalía Provincial de Madrid y en los Juzgados de Plaza de Castilla (Madrid) con el fin de ofrecer una visión global y de conjunto del ámbito de actuación del Ministerio Fiscal. También se realizará durante el mes de noviembre a través del programa AIKOS, el intercambio con Fiscales de otros países que permitirá a los Fiscales en prácticas visitar diversas escuelas de formación Judicial de la Unión Europea y conocer de primera mano los diferentes sistemas judiciales. En el mismo sentido se prevé el intercambio de Fiscales en prácticas con Jueces en prácticas de la Escuela Judicial que promoverá la formación conjunta a través de un escenario de simulación de delitos.

La etapa formativa concluirá con una fase de prácticas tuteladas de los alumnos que persigue completar la formación a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la primera fase de formación presencial y enfrentarse a la realidad



profesional. Esta segunda fase tendrá lugar en las distintas Fiscalías, conforme a las plazas que se determinarán y ofertarán previamente por el Centro de Estudios Jurídicos.

## 2. 2. CALENDARIO

El curso selectivo tiene una duración aproximada de 8 meses, dividido en 2 fases:

- Fase teórica-práctica, que se inicia el lunes 9 de septiembre de 2019 y finaliza el viernes 20 de diciembre de 2019.
- Fase de prácticas tuteladas, que se inicia el 8 de enero de 2020 y concluyen el 30 de abril de 2020.

A continuación, se indica el calendario de la fase teórica-práctica por materias mediante una serie de tablas:



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	9-sep	10-sep	11-sep	12-sep	13-sep
9:30 - 10:30h	Inauguración curso selectivo: Ministra y FGE	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	Carta de derechos ciudadanos	Práctica Procesal Penal
10:30 - 11:30h	Inauguración curso selectivo CEJ + MUGEJU	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	Carta de derechos ciudadanos	Práctica Procesal Penal
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	<b>Repertorio jurídico-científico del Centro de Estudios Jurídicos</b>	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	Carta de derechos ciudadanos	Práctica Procesal Penal
13:00-14:00h		El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	El Estatuto Jurídico del Ministerio Fiscal	Carta de derechos ciudadanos	Práctica Procesal Penal
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h		Código Deontológico del Ministerio Fiscal	<b>Encuentro con las Asociaciones de Fiscales</b>		
16:30 - 17:30h		Código Deontológico del Ministerio Fiscal	<b>Encuentro con las Asociaciones de Fiscales</b>		



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	16-sep	17-sep	18-sep	19-sep	20-sep
9:30 - 10:30h	Práctica Procesal Penal	Fiscal garante de derechos ciudadanos Visita a la FGE	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos Visita a la FGE	Fiscal garante de derechos ciudadanos
10:30 - 11:30h	Práctica Procesal Penal	Fiscal garante de derechos ciudadanos Visita a la FGE	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos Visita a la FGE	Fiscal garante de derechos ciudadanos
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Práctica Procesal Penal	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos
13:00-14:00h	Práctica Procesal Penal	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos	Fiscal garante de derechos ciudadanos
DESCANSO COMIDA					
15-30 - 16:30h			Seminario: Periodismo y comunicación en la Carrera Fiscal		
16:30 - 17:30h			Seminario: Periodismo y comunicación en la Carrera Fiscal		



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	23-sep	24-sep	25-sep	26-sep	27-sep
9:30 - 10:30h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
10:30 - 11:30h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
DESCANSO CAFÉ					
12.00- 13:00h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
13:00-14:00h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h		Fuentes de información			
16:30 - 17:30h		Conferencia del Director del CNI			



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	30-sep	01-oct	02-oct	03-oct	04-oct
9:30 - 10:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Visita Tribunal Constitucional
10:30 - 11:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Visita Tribunal Constitucional
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Visita Tribunal Constitucional
13:00-14:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Visita Tribunal Constitucional
DESCANSO COMIDA					
15-30 - 16:30h	Seminario: Psicología del interrogatorio	Seminario: Psicología del interrogatorio	Seminario de Valoración del Daño y Baremo de tráfico	Sesión conjunta con Facultativos	
16:30 - 17:30h	Seminario: Psicología del interrogatorio	Seminario: Psicología del interrogatorio	Seminario de Valoración del Daño y Baremo de tráfico	Sesión conjunta con Facultativos	



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	07-oct	08-oct	09-oct	10-oct	11-oct
9:30 - 10:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
10:30 - 11:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
13:00-14:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h	Visita a Aeropuerto	Visita a Aeropuerto	Visita a Aeropuerto	Visita a Aeropuerto	
16:30 - 17:30h					



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct
9:30 - 10:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
10:30 - 11:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
DESCANSO CAFÉ					
12:00- 13:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
13:00-14:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h		Visita a despacho de Abogados			
16:30 - 17:30h					



	LUNES 21-oct	MARTES 22-Oct	MIÉRCOLES 23-oct	JUEVES 24-oct	VIERNES 25-oct
9:30 - 10:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Criminalística GC/PN
10:30 - 11:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Criminalística GC/PN
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Criminalística GC/PN
13:00-14:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Práctica Procesal Penal	Criminalística GC/PN
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h			<b>Seminario sobre protección de datos</b>		
16:30 - 17:30h			<b>Seminario sobre protección de datos</b>		



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	28-oct	29-oct	30-oct	31-oct	01-nov
9:30 - 10:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	
10:30 - 11:30h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	
13:00-14:00h	Módulo de Simulación	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	
DESCANSO COMIDA					
15-30 - 16:30h		<b>1er día en una Fiscalía</b>			
16:30 - 17:30h		<b>El Fiscal ante su 1ª guardia</b>			



SEMANA ENVIAMOS AIAKOS					
	04-nov	05-nov	06-nov	07-nov	08-nov
9:30 - 10:30h	Taller de escritura RAE	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal y Forense	Autopsia/Sistemas Informáticos	Autopsia/Sistemas Informáticos
10:30 - 11:30h	Taller de escritura RAE	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal y Forense	Autopsia/Sistemas Informáticos	Autopsia/Sistemas Informáticos
DESCANSO CAFÉ					
12:00- 13:00h	Taller de escritura RAE	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal y Forense	Autopsia/Sistemas Informáticos	Autopsia/Sistemas Informáticos
13:00- 14:00h	Taller de escritura RAE	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal y Forense	Autopsia/Sistemas Informáticos	Autopsia/Sistemas Informáticos
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h					
16:30 - 17:30h					



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	11-nov	12-nov	13-nov	14-nov	15-nov
9:30 - 10:30h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Vigilancia Penitenciaria	Visita Centro Penitenciario
10:30 - 11:30h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Vigilancia Penitenciaria	Visita Centro Penitenciario
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Vigilancia Penitenciaria	Visita Centro Penitenciario
13:00- 14:00h	Práctica Procesal Penal	Práctica Procesal Penal	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Vigilancia Penitenciaria	Visita Centro Penitenciario
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h	Seminario sobre siniestralidad laboral	Seminario sobre siniestralidad laboral			
16:30 - 17:30h	Seminario sobre siniestralidad laboral	Seminario sobre siniestralidad laboral			



<b>SEMANA RECIBIMOS AIAKOS</b>					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov	22-nov
9:30 - 10:30h	Práctica Procesal Penal Sistemas legales europeos	Cooperación Internacional	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Taller del Jurado	Visita al Tribunal Supremo
10:30 - 11:30h	Práctica Procesal Penal Sistemas legales europeos	Cooperación Internacional	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Taller del Jurado	Visita al Tribunal Supremo
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Práctica Procesal Penal Casos Prácticos	Cooperación Internacional	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Taller del Jurado	Visita al Tribunal Supremo
13:00-14:00h	Práctica Procesal Penal Casos Prácticos	Cooperación Internacional	Prácticas en Fiscalía de Madrid	Taller del Jurado	Visita al Tribunal Supremo
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h					
16:30 - 17:30h					



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov	29-nov
9:30 - 10:30h	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil
10:30 - 11:30h	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	<b>Evaluación Módulo Civil</b>
13:00-14:00h	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	Módulo de Civil	<b>Evaluación Módulo Civil</b>
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h	Visita a Residencias	Visita al Museo del Prado	Visita a Residencias		
16:30 - 17:30h	Visita a Residencias	Visita al Museo del Prado	Visita a Residencias		



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	02-dic	03-dic	04-dic	05-dic	06-dic
9:30 - 10:30h	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Protección Víctimas	
10:30 - 11:30h	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Protección Víctimas	
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Protección Víctimas	
13:00-14:00h	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género	Protección Víctimas	
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h		Visita Centro Cometa/VIOGEN	Visita Centro Cometa/VIOGEN		
16:30 - 17:30h		Visita Centro Cometa/VIOGEN	Visita Centro Cometa/VIOGEN		



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	09-dic	10-dic	11-dic	12-dic	13-dic
9:30 - 10:30h		El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	Visita a Centro de Menores
10:30 - 11:30h		El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	Visita a Centro de Menores
DESCANSO CAFÉ					
12:00 – 13:00h		El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	Evaluación: El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	Visita a Centro de Menores
13:00-14:00h		El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	Evaluación: El Fiscal en la Jurisdicción de Menores	Visita a Centro de Menores
DESCANSO COMIDA					
15-30 - 16:30h		El Fiscal en la Jurisdicción de Menores			
16:30 - 17:30h		El Fiscal en la Jurisdicción de Menores			



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	16-dic	17-dic	18-dic	19-dic	20-dic
9:30 - 10:30h	Extranjería	Extranjería	Medio Ambiente	Delincuencia Informática	
10:30 - 11:30h	Extranjería	Extranjería	Medio Ambiente	Delincuencia Informática	
DESCANSO CAFÉ					
12:00- 13:00h	Extranjería	Extranjería	Medio Ambiente	Delincuencia Informática	
13:00-14:00h	Extranjería	Extranjería	Delitos económicos	Delincuencia Informática	
DESCANSO COMIDA					
15:30 - 16:30h		Visita al CIE	Delitos de Odio	Evaluación	
16:30 - 17:30h		Visita al CIE	Delitos de Odio	Evaluación	
				<b>DESPEDIDA</b>	



### 3. FORMACIÓN CONTINUADA

El Plan de Formación 2020 pretende dar continuidad al enfoque, principios y ejes estratégicos identificados el año pasado a fin de consolidarlos. Se incorporan además algunos ajustes importantes, que bien responden a las sugerencias recibidas directamente de la Carrera Fiscal, bien se inspiran en tendencias propias de nuestro entorno europeo.

#### 3.1 PRINCIPIOS

Como principios inspiradores del Plan se mantienen los de transparencia y participación, incluidos ya en el plan anterior, y se rediseña el de igualdad. Este último, en conexión con la conciliación, da sentido al último de los principios, el de descentralización.

1. **Transparencia.** La importancia de este principio en la actuación de la FGE contribuirá a asegurar las buenas prácticas en cada una de las decisiones que se adopten, lo que también debe ser aplicable en materia de formación continuada. Ello implicará que los Fiscales puedan acceder a la información y que sea fácilmente accesible. Para lo cual se debe abrir la génesis del Plan, divulgar su contenido, y dar la debida publicidad a las ponencias, herramientas didácticas y/o las conclusiones que se alcancen en cada actividad.

En el Plan de formación 2020 se pretende impulsar este principio mejorando, entre otros puntos, el diseño de la página web de Fiscalía y en ella, la información relativa a formación. También en este sentido se consolidará la transparencia impulsada



por la Secretaría Técnica en la designación de Fiscales para estancias de larga duración (más de 6 meses) en Tribunales e Instituciones Internacionales, con sistematización de los méritos en función de las necesidades del puesto o la convocatoria y llevando las propuestas al Consejo Fiscal para que informe sobre los nombramientos.

2. **Participación.** La intervención de los Fiscales en el diseño, en la implementación y en la valoración de la formación es imprescindible si queremos que ésta cubra las necesidades de la institución y las expectativas de sus integrantes. Para ello se han tenido en cuenta las propuestas formuladas tanto por los Fiscales especialistas como por todos aquellos que nos transmitieron su visión y sus sugerencias para la elaboración del Plan 2020. Una vez más hay que agradecer a todos los compañeros y compañeras su compromiso e intervención en la ideación y desarrollo de las actividades formativas. Su contribución directa reviste una importancia capital.
3. **Igualdad.** Por decreto de 13 de junio de 2019, la Fiscal General del Estado acordó la aprobación del “Plan de Acción 2019-2020” para el desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal de 2015, a fin de avanzar en la consecución de sus objetivos. Muchos de sus objetivos específicos tocan aspectos relacionados con la formación (OE.2 sensibilización de la Carrera Fiscal en igualdad y perspectiva de género; OE.4 promoción de la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista), debiendo entenderse el principio de igualdad como inspirador tanto de contenidos formativos como de fórmulas que fomenten la paridad en su impartición.
4. **Descentralización.** Estrechamente relacionado con este principio, en su aspecto de igualdad de acceso a la formación y conciliación con la vida familiar y personal, se continuará fomentando la posibilidad de celebrar cursos fuera de la sede del CEJ. A tal fin, y sin perjuicio de mantener la opción de la propia FGE, se seguirá promoviendo la organización de cursos



itinerantes y de cursos descentralizados, aprovechando los convenios ya existentes o los que puedan suscribirse. En esta línea se enmarca también la segunda fase del proyecto piloto de formación de formadores en género iniciado en 2019, que en 2020 supondrá la organización de actividades formativas descentralizadas en varias comunidades autónomas.

### 3.2 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan debe ser concebido como la concreción de una estrategia formativa propia del Ministerio Fiscal. Para ello se hace imprescindible establecer unas bases o ejes estratégicos que, a su vez, estén orientados hacia unos objetivos que puedan ser cubiertos por acciones formativas concretas, con la finalidad de proceder a su posterior evaluación. Para el diseño del presente borrador se han tenido en cuenta los siguientes Ejes estratégicos a cada uno de los cuales le corresponden objetivos concretos:

Eje 1: Formación en perspectiva de género.

Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada

Eje 3: Formación en modernización y gestión del cambio.

Eje 4: Formación para la transparencia y la comunicación.

Eje 5: Formación para la especialización.

Eje 6: Formación en derecho comparado, europeo e internacional.



Ejes estratégicos	Objetivos estratégicos
Formación en perspectiva de género	Adquisición de conocimientos específicos en materia de no discriminación y perspectiva de género por parte de los miembros de la Carrera Fiscal Preparación para el ingreso en las Secciones de Violencia de Género o el acceso a especialización Incrementar la colaboración institucional Desarrollo de la transversalidad en las Secciones de la Fiscalía
Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada	Preparación para el ingreso en las Secciones de Delitos Económicos Especial consideración de la organización y del grupo criminal, así como de la fase de ejecución de penas
Formación en modernización y gestión del cambio	Formación en las últimas reformas legislativas sustantivas y procesales Dotar de habilidades para el ejercicio de cargos de responsabilidad Fomento y optimización del uso de las nuevas tecnologías
Formación para la transparencia y la comunicación	Formación en materia de protección de datos y código ético Dotar de herramientas a los portavoces de las Fiscalías Introducir a los Fiscales en la relación con los medios de comunicación Promover la comunicación eficaz e inclusiva



Formación para la especialización	Diferenciación radical entre la formación para los especialistas y la formación para la especialización Especial referencia a la delincuencia informática y la cooperación internacional
Formación en derecho comparado, europeo e internacional	Adquisición de conocimientos en materia de derecho comparado, europeo e internacional Participación en intercambios y actividades formativas en otros países de la UE Formación en idiomas

La perspectiva deontológica y de género se consideran materias transversales que deberán estar presentes en las actividades formativas siempre que sea posible, introduciendo en cada una de ellas ponencias o contenidos específicos relacionados.

Junto a estos ejes y objetivos se ha de considerar la existencia de un núcleo de actividades formativas que revisten el carácter de anuales, y que cuentan con un formato preestablecido que se va a seguir desarrollando.

Este conjunto de actividades se debe enmarcar en los ejes estratégicos y las concretas perspectivas anteriormente expuestas, aunque la concreta implementación quedará supeditada a la orientación que se ofrezca por la dirección de cada uno de estos cursos.

### 3.3 METODOLOGÍA

Por lo que a metodología didáctica se refiere, ésta es variada y responde a la consecución más eficaz de una excelente formación. Con ello se pretende avanzar hacia una paulatina superación del formato tradicional de las actividades formativas que, manteniendo



algunos de sus pilares, puede ser actualizado y mejorado, ofreciendo una metodología que sea cada vez más práctica y cooperativa. La tipología más común, es la que se indica a continuación:

### **1. Cursos**

- 1) Destinatarios: Fiscales en general.
- 2) Metodología: sistema de ponencias y mesas redondas. Las ponencias que se presenten se distribuirán entre los asistentes antes del curso, con la finalidad de que pueda facilitarse el debate entre los participantes. Del mismo modo, se plantea la conveniencia de utilizar la metodología del análisis y debate de casos prácticos.
- 3) Finalidad formativa: se trata de la actividad formativa general en la que se aborda el estudio de una o varias materias concretas con la profundidad que, en cada caso, se requiera. Presentan una indudable vertiente docente, por lo que tienen una mayor carga lectiva teórica, sin descuidar la parte práctica, incluyendo la más novedosa jurisprudencia sobre el tema del curso.
- 4) Tipología: Duración día y medio o 2 mañanas/ máximo 40 alumnos.

### **2. Jornadas**

- 1) Destinatarios: Fiscales en general o especializados, según la materia de que se trate.



2) Metodología: en las jornadas se procede al estudio de una determinada materia y de las cuestiones jurídicas de más frecuente incidencia práctica, mediante el intercambio de criterios y puesta en común de experiencias entre los distintos Fiscales asistentes, coordinadas en cada caso por un invitado cualificado en la materia analizada. Con carácter general, se estructuran en sesiones de un día en las que, bajo el formato de Seminario, se plantean unas cuestiones por parte del director que se distribuyen con anterioridad a la celebración de la jornada, a fin de proceder a su estudio y debate durante la misma.

3) Finalidad formativa: intercambiar experiencias profesionales desde un análisis eminentemente práctico, incluyendo la más novedosa jurisprudencia.

4) Tipología: Duración un día/máximo 40 alumnos.

### **3. Talleres**

1) Destinatarios: Fiscales en general o especializados, según la materia de que se trate.

2) Metodología: son actividades formativas que abordan, normalmente en sesiones de un día, algún tema concreto con un enfoque eminentemente práctico, coordinadas por la dirección del taller. La metodología a emplear es la técnica del planteamiento, debate y resolución de casos prácticos.

3) Finalidad formativa: intercambiar experiencias profesionales desde un análisis eminentemente práctico, incluyendo la más novedosa jurisprudencia.



4) Tipología: Duración 1 día/ máximo 25 alumnos.

#### **4.Cursos de iniciación a la especialización**

Dentro del Eje 5, y como un objetivo concreto, se pretende hacer una clara distinción entre las actividades formativas orientadas a los Fiscales Especialistas, de aquellas otras que se ofrecen a los Fiscales que quieran especializarse en alguna materia, lo que puede hacerse extensivo a quienes no cuenten con una experiencia suficiente en la especialidad de que se trate. En el texto del Plan se incluirán, por tanto, actividades específicamente destinadas a la especialización.

1) Destinatarios: Fiscales que quieran especializarse en una materia determinada, y que no se encuentren integrados en una Sección o que lleven menos de un año en la misma.

2) Metodología: se distingue entre las que tienen un formato presencial donde se desarrollará un sistema de ponencias, talleres y mesas de trabajo, en el que las ponencias que se presenten se distribuirán entre los asistentes antes del curso con la finalidad de que pueda facilitarse el aprovechamiento entre los participantes. También se incluirá como novedad un formato *on line*, en el que la FGE quiere incidir por la ventaja añadida de la reducción de costes y la posible utilización en diversas ediciones.

3) Finalidad formativa: se trata de introducir a los Fiscales en los conocimientos básicos de una especialidad, con la finalidad de que puedan acceder posteriormente a la Sección Especializada correspondiente.



4) Tipología: la propia de los cursos de especialización para fiscales (Duración un día y medio o dos mañanas/máximo 35 alumnos)

### **5. Jornadas de Fiscales Especialistas**

1) Destinatarios: Fiscales Decanos o Delegados de la especialidad, convocados por el Fiscal de Sala correspondiente.

2) Metodología: sistema de seminarios, debates y mesas redondas de carácter flexible. Metodología del análisis y debate de casos prácticos. Con carácter previo se remitirán los puntos a tratar a fin de alcanzar conclusiones que sirvan de pautas de actuación a los miembros de las Secciones.

3) Finalidad formativa: puesta en común de las diversas experiencias de las Secciones Especializadas a fin de alcanzar soluciones uniformes y eficaces en aspectos tan relevantes como la organización interna de las Secciones o Servicios; los medios personales y materiales con los que se cuenta; la relación con otras Secciones especializadas o con otros órganos de la propia Fiscalía, los mecanismos establecidos para la identificación, control y seguimiento de asuntos, visado, control y ejecución de sentencias, participación en la preparación de recursos de casación, o las relaciones con los cuerpos policiales territoriales o con otros organismos e instituciones.

4) Tipología: duración 1 día y medio/ máximo 50 alumnos.



## **6. Estancias**

- 1) Destinatarios: Fiscales en general o especializados, según la materia de que se trate.
- 2) Metodología: se trata de periodos de aprendizaje práctico en los que los Fiscales acuden a la sede de otro organismo para conocer *in situ* el modo de funcionamiento. La metodología concreta vendrá determinada por los responsables de la institución correspondiente.
- 3) Objetivo pedagógico: facilitar a los participantes un conocimiento sobre la estructura, organización y funcionamiento de instituciones u organismos especialmente trascendentes en su labor de apoyo técnico y colaboración con la Administración de Justicia, en general, y con el Ministerio Fiscal en particular.
- 4) Tipología: la que determine la institución en la que se desarrolla la estancia.

## **7. Encuentros**

Bajo esta denominación se engloban las actividades que se desarrollan en colaboración con el CGPJ.

- 1) Destinatarios: Fiscales de las Secciones o Servicios especializados en función de la materia de que se trate.
- 2) Metodología: se estructura a modo de ponencias o mesas redondas en relación a los temas que presentan una especial dificultad práctica o que, por su carácter novedoso, requieren de la fijación de criterios coordinados de actuación.
- 3) Finalidad formativa: intercambio de criterios jurídicos y experiencias profesionales para la búsqueda de soluciones coordinadas.
- 4) Tipología: La que se determine en colaboración con el CGPJ.



## **8. Jornadas de Portavoces**

Bajo esta denominación se incluyen las reuniones que, al menos anualmente, se han de celebrar entre los Portavoces de las Fiscalías con la finalidad de que se puedan compartir experiencias y proponer criterios de coordinación de actuaciones sobre las cuestiones suscitadas desde la Fiscalía General del Estado. Se ajustará a la tipología de las jornadas.

## **9. Cursos de Formación de Formadores y Réplicas descentralizadas**

Bajo esta denominación se incluye la celebración de cursos de formación de formadores de tres días de duración máxima sobre materias determinadas. La idea es capacitar a los participantes en estos cursos para realizar posteriormente actividades formativas descentralizadas de menor duración (medio día o un día) aumentando así la extensión del impacto formativo con optimización de recursos materiales y personales. La estructura de estas actividades sería la siguiente:

### *1. Cursos de Formación de Formadores:*

- 1) Destinatarios: Fiscales con formación, experiencia o implicación en la materia, siguiendo criterios de representación geográfica y de género.
- 2) Metodología: curso transversal y multidisciplinar de tres días en que los seleccionados deben participar activamente en la elaboración de material formativo.



- 3) Finalidad formativa: capacitación de la Carrera Fiscal en la materia de que se trate a fin de replicar la actividad formativa en su ámbito geográfico (en el presente plan se prevé este formato en tres materias: perspectiva de género; Oficina de Recuperación y Gestión de Activos; y seguridad vial).
- 4) Tipología: Curso participativo de 3 días máximo/25 participantes máximo.

## *2. Réplicas descentralizadas en la materia:*

- 1) Destinatarios: Fiscales a nivel de comunidades autónomas.
- 2) Metodología: talleres o jornada formativa impartidos por uno o dos formadores que hayan realizado el curso.
- 3) Finalidad formativa: sensibilización y capacitación de la Carrera Fiscal en la materia de que se trate.
- 4) Tipología: media jornada o un día.

## **10.Cursos on line.**

Los cursos *on line* deben adquirir un mayor protagonismo en las actividades formativas, estando especialmente indicadas para aquellas que requieren una cierta duración, dado que facilitan su desarrollo minimizando el impacto en la actividad profesional. Se trata de un formato en el que la FGE quiere incidir por la ventaja añadida de la reducción de costes y la posible utilización en diversas ediciones.

A falta de un estudio sobre las disponibilidades personales y materiales existentes, en este documento se proponen los cursos que han tenido una gran aceptación en ediciones anteriores.



### **11. Otras actividades formativas especiales.**

En este apartado se incluyen aquellas otras actividades ofrecidas o facilitadas por las asociaciones de Fiscales, el Consejo Fiscal o por distintas entidades colaboradoras. Un ejemplo de estas últimas es la denominada “Escuela de Verano del Ministerio Fiscal”, que se celebra en el Pazo de Mariñán (Coruña). En estos casos se estará a lo dispuesto en los correspondientes convenios suscritos por la FGE.

Del mismo modo puede mencionarse la oferta de plazas para asistir a los cursos integrados en los Planes de formación de Jueces, Abogados del Estado, Letrados de Administración de Justicia y Médicos Forenses.

En aquellos casos en que el contenido de estas actividades esté ya determinado, se hará constar su inclusión en alguno de los Ejes estratégicos definidos en el presente documento.

## **3.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS POR EJES ESTRATÉGICOS**

### **3.4.1 EJE 1. FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Se da continuidad y se profundiza en el desarrollo de actividades de formación en perspectiva de género, a fin de dar cumplimiento a las previsiones de la LO 5/2018 de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ sobre medidas urgentes, en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. Dicha norma busca asegurar la adquisición de conocimientos específicos en no discriminación y perspectiva de género por parte de los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, y exige acreditar la participación en actividades de formación continuada con perspectiva de género para acceder a las pruebas selectivas para el ingreso o la



promoción/especialización. De este modo, también se avanza en la consecución del objetivo específico 2 (sensibilización de la Carrera Fiscal en igualdad y perspectiva de género) del “Plan de Acción 2019-2020” para el desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, aprobado por decreto de la Fiscal General del Estado de fecha 13 de junio de 2019.

## Lista de actividades formativas

### *1.Segunda fase del proyecto piloto de formación de formadores en materia de género: 10 acciones formativas descentralizadas.*

El proyecto piloto de formación de formadores en perspectiva de género, iniciado en 2019, se organizaba en dos fases sucesivas. Un primer curso de formación de formadores planteado en términos de formación transversal y multidisciplinar, por cuanto aborda diferentes aspectos tales como la carrera profesional, la violencia de género, la trata de seres humanos o los delitos contra libertad e indemnidad sexuales desde perspectivas diferentes a la meramente jurídica. Y una segunda fase en que los participantes en dicha actividad replican acciones formativas en materia de género dirigiendo cursos a nivel provincial o impartiendo de modo itinerante, lo que multiplica su difusión e impacto. Finalizada la primera fase en 2019, para 2020 se prevé el desarrollo de actividades formativas descentralizadas, que serían impartidas bajo el formato de 10 jornada/taller de medio día o un día de duración por uno o dos formadores cubriendo el ámbito territorial de al menos 10 comunidades autónomas.



## **2. Segunda edición del curso de formación de formadores en materia de género.**

Paralelamente, en 2020 se llevará a cabo la segunda edición del curso de formador de formadores en materia de género. La idea es formar a todos los Fiscales que mostraron su interés en la materia y quedaron en lista de reserva tras la convocatoria anterior y asegurar la máxima cobertura y extensión territorial de las réplicas formativas descentralizadas que se llevan a cabo en la “segunda fase”. El curso de 3 días de duración estará dirigido a un máximo de 25 participantes, quienes deberán tomar parte activamente en el mismo, contribuyendo a la preparación de material pedagógico y conclusiones. Por el alto número de interesados en la primera convocatoria, no será necesario en principio convocar este curso en el año 2020, proviniendo los participantes de la lista de reserva.

**3. (Curso) Violencia de género y delitos cometidos contra menores en redes sociales: el nuevo fenómeno de la ballena azul.**  
Dirección Ilmo. Sr. D. Javier Ignacio Zaragoza.

**4 (Curso) Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual de los menores.** Dirección Ilmo. Sr. D. Rafael Escobar Jiménez

### **3.4.2 EJE 2. FORMACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

La relevancia y complejidad de estas actividades delictivas hace necesario el desarrollo de actividades específicas de formación en la materia. En este sentido, una de las mayores preocupaciones de la Fiscalía General del Estado en la investigación de las formas más graves de delincuencia ha venido siendo, desde hace años, la necesidad de perseguir el enriquecimiento patrimonial ilícito de las tramas organizadas. El Plan de formación 2020 incluye una actividad novedosa de formación de formadores que trata de difundir más ampliamente entre la Carrera Fiscal las capacidades y posibilidades que, para la persecución de los patrimonios procedentes



de la criminalidad organizada, puede proporcionar la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), regulada por Real Decreto 948/2015, de 23 de octubre, como un órgano de apoyo directo a los Juzgados, Tribunales y al Ministerio Fiscal. Igualmente, novedosa será la futura aprobación de un convenio con la Cátedra Deblanc y el Centro de Estudios Jurídicos para la realización anual de dos jornadas formativas.

### Lista de actividades formativas

1. (Curso) *Cátedra Deblanc. Estrategias de Fraude y Blanqueo de Capitales: Avances tecnológicos y nuevos sistemas de pago.* Codirección de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Antonia Sanz Gaité y la Cátedra Deblanc en virtud de Convenio firmado entre la Fiscalía General, Cátedra Deblanc y el CEJ.
2. (Curso) *Cátedra Deblanc Compliance: Procesos KYC en compañías privadas.* Codirección de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Antonia Sanz Gaité y la Cátedra Deblanc en virtud de Convenio firmado entre la Fiscalía General, Cátedra Deblanc y el CEJ.
3. (Formación de formadores y 3 réplicas descentralizadas). Oficina de Recuperación y Gestión de Activos. Dirección Ilmo. Sr. D. Luis Uriarte Valiente.
4. (Curso) *Contabilidad pública y normativa presupuestaria pública.* Dirección Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Teresa Duerto Argemién.
5. *Jornadas de iniciación a la especialización en delitos económicos.* Dirección por determinar.



6. *Jornadas de la Red de Fiscales especialistas en delitos económicos.* Dirección: Fiscal de Sala Coordinador Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Campos

7. *(Cursos on line)*

7.1. *Curso de economía y contabilidad.*

7.2 *Curso sobre operaciones fraudulentas cometidas a través de sociedades.*

8. *Estancias:*

1. *Estancia en el Banco de España.*

2. *Estancia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

### **3.4.3 EJE 3. FORMACIÓN EN MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Junto con las actividades formativas para la actualización de conocimientos en relación con las últimas reformas legislativas sustantivas y procesales, la formación de los miembros de la Carrera Fiscal en la actualidad no debe limitarse a adquirir conocimientos técnico-jurídicos, sino que resulta necesario impulsar actividades formativas que tienen como objetivo el desarrollo profesional de los Fiscales como directivos públicos, dotándoles de habilidades analíticas y directivas que les permitan abordar, de forma creativa e innovadora, el liderazgo y la gestión de las Fiscalías y de equipos de trabajo. Y ello con la finalidad de afrontar los retos que el actual escenario de trabajo requiere, cualificar a los que deseen serlo o aspiren a asumir este tipo de responsabilidades y promover la creación de redes que fomenten el debate y el espíritu innovador en las jefaturas y puestos directivos.



## Lista de actividades formativas

1. *(Curso) Nuevas formas de defraudación a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Investigación y tipificación penal de estas conductas.* Dirección Ilmo. Sr. D. Antonio Salinas Casado.
2. *(Curso) Aspectos penales de la delincuencia vial, con especial tratamiento de la reforma de la LO 2/2019 en materia de imprudencia vial y abandono del lugar del accidente.* Dirección por determinar.
3. *(Curso) Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia.* Dirección por determinar.
4. *(Taller) Estrategias de gestión de la carga de trabajo y prevención del estrés laboral en la Carrera Fiscal.* Dirección Secretaría Técnica.
5. *(Taller) Habilidades directivas y de comunicación pública.* Codirección del curso, Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Lourdes Rodríguez Rey e Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ester Mateos Fernández.

### 3.4.4 EJE 4. FORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN

La justicia, servicio público esencial, para que pueda ser definida como tal en una sociedad democrática, debe ser una justicia que la ciudadanía sea capaz de comprender, lo que hace necesario el desarrollo de actividades específicas de formación en la materia.



En este sentido, la Instrucción 1/2005, de 27 de enero, referida a *la forma de los actos del Ministerio Fiscal*, aborda algunos aspectos vinculados con la necesidad de alcanzar una suficiente claridad en el lenguaje usual que es utilizado por los Fiscales en sus dictámenes y escritos. La necesidad de motivación se configura como una garantía para que pueda entenderse con claridad la posición del Ministerio Público huyendo, como señala la Instrucción, de la *utilización de motivaciones tautológicas, apodícticas o aparentes, o la simple repetición de fórmulas reiterativas de los textos normativos*.

Dentro de este eje también se incluye la formación de la Carrera Fiscal en el compromiso ético y deontológico de los Fiscales Españoles, comprendiendo principios, normas de actuación y virtudes que contribuyan a la excelencia profesional y al ideal de conducta de los Fiscales.

### **Lista de actividades formativas**

1 (Cursos) *El derecho a la protección de datos personales en el marco de la nueva normativa europea y nacional*. Dirección Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Isabel Guajardo Pérez.

2 (Cursos) *Deontología de la Carrera Fiscal*. Dirección por determinar.

3 (Taller) *Curso sobre la modernización del discurso jurídico y lenguaje inclusivo*. Dirección Dra. Estrella Montolío Durán.

4 (Curso) *Lenguaje jurídico en la RAE*. Dirección Ilmo. Sr. D. Jesús García Calderón.



### 3.4.5 EJE 5: FORMACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN

Dentro de este eje se distinguen tres grupos de actividades formativas: Jornadas de iniciación a la especialización, Jornadas de delegados de la especialidad y cursos por especialidades.

Respecto a las Jornadas de iniciación a la especialización, están orientada hacia la adquisición de conocimientos en una materia especializada, con vistas a la integración en una Sección o Servicio o a facilitar la movilidad entre los mismos.

Asimismo, las Jornadas de Delegados de la especialidad están naturalmente dirigidas a los Fiscales Decanos o Delegados de la respectiva especialidad, y su contenido está regulado con precisión en la Instrucción 1/2015. Las conclusiones que de las mismas emanan han adquirido una merecida trascendencia, por la calidad técnica con la que suelen adornarse y por la proliferación de criterios que en su seno cristalizan.

En cuanto a los cursos por especialidades, tratan de adaptarse año tras año a los nuevos avances de las ciencias que se aplican en el ámbito jurídico y a las abundantes reformas legislativas que van produciéndose, estando orientados a la promoción profesional y especializada de los Fiscales.

#### Lista de actividades formativas

##### **1. Jornadas de iniciación a la especialización**

1.1 (Curso on-line) *Responsabilidad penal del menor y protección*. Dirección Ilmo. Sr. D. Francisco García Ingelmo.



1.2 (Curso on-line) *Contencioso-administrativa*. Dirección Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.

1.3 (Curso) *Siniestralidad laboral*. Dirección Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Muñoz.

1.4 (Curso) *Seguridad vial*. Dirección por determinar.

## **2. Jornadas de Especialistas**

2.1 *Jornadas de especialistas en Medio Ambiente y Urbanismo*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Antonio Vercher Noguera.

2.2 *Jornadas de especialistas en Criminalidad Informática*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinadora. Excma. Sra. D<sup>a</sup> Elvira Tejada de la Fuente.

2.3 *Jornadas de especialistas en Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación (Delitos de odio)*. Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. D. Alfonso Aya Onsaló.

2.4 *Jornadas de especialistas en materia de Violencia sobre la Mujer*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinadora. Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Pilar Martín Nájera.

2.5 *Jornadas de especialistas en Menores*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Javier Huete Nogueras.

2.6 *Jornadas de especialistas en Seguridad Vial*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Bartolomé Vargas Cabrera.

2.7 *Jornadas de especialistas en Extranjería*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez-Covisa Villa.

2.8 *Jornadas de especialistas en el Orden Civil*. Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. D. José María Paz Rubio.

2.9 *Jornadas de especialistas en el Orden Contencioso-Administrativo*. Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.

2.10 *Jornadas de la Red de Fiscales especialistas en Cooperación Penal Internacional*. Dirección: Fiscal de Sala Coordinadora. Excma. Sra. Doña Rosa Ana Morán Martínez.



2.11 *Jornadas de especialistas en la protección y garantías de los derechos de las personas con discapacidad.* Dirección: Fiscal del Tribunal Supremo. Ilmo. Sr. D. Carlos Ganzenmüller Roig.

2.12 *Jornadas de especialistas sobre Protección y Tutela de las Víctimas.* Dirección: Fiscal de Sala Delegada. Excma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Fernández Valcarce.

2.13 *Jornadas de especialistas en Vigilancia Penitenciaria.* Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. D. Jaime Moreno Verdejo.

2.14 *Jornadas de especialistas en el Orden Social.* Dirección: Fiscal de Sala Delegada. Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Barrero Juan.

2.15. *Jornadas de especialistas en Siniestralidad Laboral.* Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. Anselmo Sánchez-Tembleque Pineda.

2.16 *Jornadas de especialistas en la Jurisdicción Militar.* Dirección: Fiscal Jefe de la Sala Quinta del TS. Excmo. Sr. D. Fernando Marín Castán.

### **3.Cursos por especialidades**

#### **3.1 Civil**

3.1.1 *(Curso) Fiscales de Consumo.* Dirección por determinar.

3.1.2 *(Curso) La protección jurídica de las personas con discapacidad: una perspectiva global y práctica.* Dirección Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Rosa Rubio Ramos.

#### **3.2 Criminalidad informática**

3.2.1 *(Curso) Incorporación al proceso de los datos informáticos relacionados con comunicaciones como medio de investigación criminal y prueba en el proceso penal.* Ilmo. Sr. D. Juan José García Criado.



### **3.3 Seguridad Vial**

3.3.1 *(Formación de Formadores) Aplicación de la reforma del sistema de valoración del daño corporal.* Dirección por determinar.

### **3.4 Extranjería**

3.4.1 *(Curso) Extranjería en el ámbito de las funciones del Ministerio Fiscal.* Dirección Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Izaguerri Gracia.

### **3.5 Contencioso-administrativo**

3.5.1 *(Curso) Intervención del Ministerio Fiscal en los recursos contencioso-administrativos en materia electoral.* Dirección Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.

### **3.6 Jurado**

3.6.1 *(Curso) Presente y futuro del Jurado en España.* Dirección. Servicio especial del Jurado de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

### **3.7 Medio ambiente**

3.7.1 *(Curso) Derecho Marítimo.* Dirección Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monreal Bueno.

## **3.4.6 EJE 6. FORMACIÓN EN DERECHO COMPARADO, EUROPEO E INTERNACIONAL**

Con la introducción de este eje específico se trata de dar visibilidad y transparencia a la formación en el ámbito internacional que ya viene desarrollándose en el marco de las actividades de la Red Europea de Formación Judicial, a la que se añadió en 2019 desde



la Fiscalía General la cooperación reforzada con el Programa HELP del Consejo de Europa. Se trata igualmente de desarrollar contenidos formativos que tengan en cuenta la perspectiva del derecho europeo, comparado e internacional, teniendo en cuenta las directrices en materia de formación de diversas instituciones internacionales. Así, por ejemplo, el Parlamento Europeo en su Resolución sobre Formación Judicial (2012/2575) señaló que “*el área de justicia de la Unión debe construirse sobre una cultura judicial común entre los profesionales, jueces y fiscales, que no solo se base en el derecho europeo, sino que además se desarrolle a través del conocimiento y comprensión mutuos de los sistemas judiciales*”, incluyendo a través de intercambios, visitas de estudio y actividades formativas conjuntas.

### **Lista de actividades formativas**

- 1. Actividades formativas en el marco de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ): Catálogo/catálogo+/intercambios de corta y larga duración y otras Redes (ámbito Iberoamérica, Euromed etc)*
- 2.(Jornadas) Programa HELP para formación en derechos humanos del Consejo de Europa: 1 o 2 jornadas de lanzamiento cursos on-line Tutor. Ilmo. Sr. D. Jesús Tirado Estrada.*
- 3.(Curso) Perspectiva Internacional de los delitos de odio. Dirección Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Aguilar García.*
- 4. (Curso) Internacional Civil. Dirección Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Angeles de la Blanca.*
- 5. (Curso) Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna, maltrato animal, legislación CITES y convenios europeos en la materia. Dirección Ilmo. Sr. D. Eduardo Olmedo Valencia.*
- 6. (Curso) Orden Europea de Investigación y cooperación internacional. Dirección Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Myriam Segura Rodrigo.*
- 7. (Curso) Reglamento (UE) 2018/1805 del parlamento europeo y del consejo de 14 de noviembre de 2018 sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso. Dirección Ilmo. Sr. D. Pedro Pérez Enciso.*



*8. (Curso) Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Libertad condicional. Acumulación jurídica de las penas. Sistema Europeo de Información de Antecedentes penales (ECRIS) y la consideración de las resoluciones condenatorias en otros Estados Miembros. Dirección Ilmo. Sr. D. Carmelo Quintana Giménez*

### **3.5. ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIALES**

#### ***1 Reunión formativa de Portavoces de las Fiscalías Provinciales y Superiores.***

#### ***2 Cursos de las Asociaciones y del Consejo Fiscal.***

*2.1 Consejo Fiscal.*

*2.2 Asociación de Fiscales.*

*2.3 Unión Progresista de Fiscales.*

*2.4. Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.*

#### ***3. Escuela de verano del Ministerio Fiscal (Pazo de Mariñán)***

#### ***4. Seminario de investigación tecnológica***

Organizadores Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil.



## **5. Jornadas formativas “Cybersecurity Summer BootCamp 2020”**

Organizadores: INCIBE

## **6. Cursos en colaboración con el CGPJ**

5.1 Curso CGPJ. UNICEF. IUNDIA.

5.2 Curso derecho inmigratorio y extranjería.

## **7. Encuentros con Jueces y Magistrados.**

7.1. Encuentro entre Jueces y Fiscales de Vigilancia Penitenciaria, e Instituciones Penitenciarias. Directores/as: Por determinar.

7.2. Encuentro entre Jueces y Fiscales sobre delitos medioambientales. Directores/as: Por determinar

## **8. Estancias**

8.1 Estancia en los laboratorios de la Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía. (Dos ediciones).

8.2 Estancia en el Ministerio de Cultura.

8.3 Estancia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (Dos ediciones).

8.4 Estancia en el Instituto Nacional de Toxicología.